



Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Préstamo Clase Media

Última actualización: 31 agosto, 2020

Descripción

El Préstamo solidario del Estado, permite a trabajadores dependientes y empresarios individuales acceder a un préstamo solidario, quienes producto de la emergencia sanitaria, han enfrentado una disminución de al menos el 30% en los ingresos.

El préstamo permite cubrir hasta un 70% de la caída de los ingresos, con un tope de **\$650 mil mensuales**. Se puede solicitar el préstamo el día **8 de cada mes** (hasta por tres meses) **desde agosto y hasta diciembre de 2020 en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII)**.

Detalles

- El préstamo se podrá solicitar por tres meses, entre agosto y diciembre de 2020.
- El pago se realizará en cuatro cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, desde la Operación Renta 2022.



¿A quién está dirigido?

- Trabajadores y trabajadoras dependientes, que cumplan los siguientes requisitos:
 - Estén acogidos al Seguro de Cesantía.
 - Hayan pactado disminución de jornada laboral o de remuneración con su empleador.
 - Se encuentren cesantes actualmente.
- Empresarios y empresarias individuales.

Importante:

- El promedio mensual de todas rentas obtenidas durante 2019 (incluyendo remuneraciones, intereses, entre otros) tiene que ser igual o mayor a \$400 mil (promedio mensual).
- Que sus ingresos formales hayan experimentado una reducción del 30%, calculado de acuerdo al tipo de contribuyente.
- Los trabajadores independientes ya podían acceder al préstamo solidario con tasa real 0% en similares condiciones. Obtenga [más información](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. El pago se realizará en cuatro cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, desde la Operación Renta 2022.

¿Qué vigencia tiene?

Se podrá solicitar el préstamo desde el 8 de agosto hasta diciembre de 2020.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "acceder al préstamo".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave tributaria y haga clic en "ingresar".
3. Complete los datos requeridos y haga clic en "continuar".
4. Como resultado del trámite habrá solicitado el préstamo solidario ante el SII.

